

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

DEL EJERCICIO 2023

CRUSA – CIUDAD RESIDENCIAL UNIVERSITARIA S.A.

(SOCIEDAD UNIPERSONAL)

BALANCE DE PYMES

Nombre de la empresa:
CRUSA 2023

Fecha del informe: 31/ene./2024

Ejercicio actual: 2023

APERTURA

↔ Período ↔

DICIEMBRE

ACTIVO	Notas de la Memoria	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		374.474,54	277.386,80
I. Inmovilizado intangible.		0,00	0,00
II. Inmovilizado material.		372.474,54	275.386,80
III. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
IV. Inversiones en empr. del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo.		2.000,00	2.000,00
VI. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		616.476,18	523.902,33
I. Existencias.		8.322,00	0,00
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		154.016,93	202.936,63
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		109.291,81	109.060,61
a) Clientes por ventas y prestaciones de servic. a l.p.		0,00	0,00
b) Clientes por ventas y prestaciones de servic. a c. p.		0,00	0,00
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.		0,00	0,00
3. Otros deudores.		44.725,12	93.876,02
III. Inversiones en empr. del grupo y asociadas c. p.		0,00	0,00
IV. Inversiones financieras a corto plazo		380,00	380,00
V. Periodificaciones a corto plazo.		4.937,73	4.793,23
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		448.819,52	315.792,47
TOTAL ACTIVO (A+B)		990.950,72	801.289,13

BALANCE DE PYMES

CRUSA 2023

Ejercicio actual: 2023

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		732.708,89	558.582,81
A-1) Fondos propios.		732.708,89	558.582,81
I. Capital.		60.106,01	60.106,01
1. Capital escriturado.		60.106,01	60.106,01
2. (Capital no exigido).		0,00	0,00
II. Prima de emisión.		0,00	0,00
III. Reservas.		498.476,80	497.137,29
1. Reservas de Capitalización		0,00	0,00
2. Otras Reservas.		498.476,80	497.137,29
IV. (Acc y participaciones en patrimonio propias).		0,00	0,00
V. Resultado ejercicios anteriores.		0,00	0,00
VI. Otras aportaciones de socios.		0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio.		174.126,08	1.339,51
VIII. (Dividendo a cuenta).		0,00	0,00
A-2) Ajustes en patrimonio neto		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.		0,00	0,00
2. Acreedores arrend. Financiero.		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.		0,00	0,00
III. Deudas con empr. del grupo y asociadas a l. p.		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo.		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a l. p.		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		258.241,83	242.706,32
I. Provisiones a corto plazo.		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo.		163.177,95	193.170,69
1. Deudas con entidades de crédito.		0,00	0,00
2. Acreedores arrend. Financiero.		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.		163.177,95	193.170,69
III. Deudas con empr. del grupo y asociadas c. p.		0,00	0,00
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		83.167,23	28.971,78
1. Proveedores		0,00	0,00
a) Proveedores a largo plazo		0,00	0,00
b) Proveedores a corto plazo		0,00	0,00
2. Otros acreedores		83.167,23	28.971,78
V. Periodificaciones a corto plazo.		11.896,65	20.563,85
VI. Deuda con características especiales a c. p.		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		990.950,72	801.289,13

PÉRDIDA Y GANANCIAS DE PYMES

Nombre de la empresa:
CRUSA 2023

Fecha del informe: 31/ene./2024

Ejercicio actual: 2023

APERTURA ⇐ Período ⇒ DICIEMBRE

(Debe) Haber	Notas de la Memoria	2023	2022
1. Importe neto de la cifra de negocios.		1.913.648,41	1.897.499,11
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		0,00	0,00
3. Trab. realizados por la empresa para su activo.		0,00	0,00
4. Aprovisionamientos.		-8.731,00	-7.747,09
5. Otros ingresos de explotación.		7.205,98	21.987,10
6. Gastos de Personal.		-389.896,30	-413.263,01
7. Otros gastos de explotación.		-1.222.207,33	-1.448.679,56
8. Amortización del inmovilizado.		-70.187,69	-56.430,91
9. Imputación Subv. Inmovil. no financ. y otras		0,00	0,00
10. Excesos de provisiones.		0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones inmov.		0,00	0,00
12. Otros resultados		626,71	8.125,37
A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		230.458,78	1.491,01
13. Ingresos financieros.		1.709,33	295,01
a) Imputación de Subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros		1.709,33	295,01
14. Gastos financieros.		0,00	0,00
15. Variación de valor razonable en instrum. financieros		0,00	0,00
16. Diferencias de cambio.		0,00	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
18. Otros Ingresos y Gastos de Carácter Financiero		0,00	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreed.			
c) Resto de ingresos y gastos			
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)		1.709,33	295,01
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)		232.168,11	1.786,02
19. Impuestos sobre beneficios.		-58.042,03	-446,51
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)		174.126,08	1.339,51



CIUDAD RESIDENCIAL UNIVERSITARIA S.A.

Memoria abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. Actividad de la empresa

CIUDAD RESIDENCIAL UNIVERSITARIA S.A. (en adelante Sociedad), se constituyó como Sociedad Anónima en Madrid el 12 de septiembre de 1.994, estando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 8.712, folio 19 de la sección 8, hoja N^o m-140207, inscripción 1^a; y en el censo de entidades jurídicas del Ministerio de Economía y Hacienda con el C.I.F. A-80991714.

Su domicilio social se encuentra establecido en la Plaza de San Diego S/N, 28801 Alcalá de Henares, Madrid.

Se encuentran inscritos en el Registro Mercantil los nuevos Estatutos de la sociedad que fueron aprobados el 18 de mayo de 2023.

OBJETO SOCIAL.

1. El objeto social de la sociedad es servir de apoyo instrumental a la Universidad de Alcalá para la gestión de alojamientos residenciales y locales de negocio complementarios a los anteriores, así como el fomento de encuentros, conferencias, formación, investigación, ocio y trabajo, presenciales o remotos, vinculados a la actividad residencial o que redunden en la explotación de los espacios que gestiona la sociedad.
2. La sociedad podrá realizar todas las operaciones preparatorias, auxiliares o complementarias que sean necesarias para la consecución de su objeto social. Estas actividades las podrá realizar la sociedad directamente, indirectamente o incluso mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades o la promoción y participación en entidades cuyo objeto sea idéntico o análogo.
3. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no cumpla la sociedad. Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades algún título profesional, autorización o inscripción en registros especiales, deberán ejercitarse por quien ostente dicho título o bien no podrán iniciarse hasta que se hayan cumplido los requisitos administrativos elegidos.

ACTIVIDAD. - La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

La totalidad de las participaciones de la Sociedad, desde su constitución, son propiedad de la Universidad de Alcalá que tiene su domicilio social en la plaza San Diego S/N, 28801 Alcalá de Henares (Madrid), que realiza formulación de cuentas anuales consolidadas bajo la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, donde se establecen las normas para el ámbito del sector público.

Estos estados financieros se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. *Imagen fiel*

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por los Administradores de la sociedad a partir de sus registros contables a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria el 18 de mayo de 2023.

2.2 *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

La Sociedad depende para la obtención de una parte de sus ingresos de su vinculación con la Universidad de Alcalá, siendo el objeto social de la Sociedad servir de apoyo instrumental a la Universidad de Alcalá para la promoción, construcción y gestión de alojamientos residenciales y locales de negocio complementarios, y realizar todas las operaciones preparatorias auxiliares y complementarias que sean necesarias para la consecución del objeto anterior.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.3 *Comparación de la información*

De acuerdo con la legislación mercantil los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado (en adelante balance), de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada (en adelante cuenta de pérdidas y ganancias) y de la memoria abreviada (en adelante memoria), además de las cifras del ejercicio 2023 las correspondientes al



ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1415/2007.

2.4 Elementos recogidos en varias partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.5 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no ha habido ningún cambio significativo de criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.6 Correcciones de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 incluyen ajustes realizados como consecuencia de la regularización de saldos de clientes y proveedores que no tienen efecto significativo sobre los saldos de los epígrafes de 2023.

2.7 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2023.

3 Normas de registro y valoración

3.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de



inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido pérdidas por deterioro derivadas de los activos intangibles.

El inmovilizado intangible está compuesto por aplicaciones informáticas que se valoran a su precio de adquisición y se amortizan linealmente en un periodo de entre 2 y 4 años. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

3.2 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.



Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurrir y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	Años de vida útil	% Anual
Construcciones	5	20%
Instalaciones Técnicas	4	25%
Maquinaria	8	12,5%
Otras Instalaciones	12-13	8,33%-7,69%
Mobiliario	5-10	20%-10%
Equipos proceso de información	4	25%
Otro Inmovilizado	5	20%

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.



La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2023 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.



3.3 *Inversiones inmobiliarias*

La Sociedad no cuenta con bienes considerados como inversiones inmobiliarias en su activo.

3.4 *Permutas*

La Sociedad no mantiene ningún activo que sea el resultado de un acuerdo de permuta.

3.5 *Activos financieros y pasivos financieros*

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.



- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

3.5.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se mantienen por los saldos nominales pactados o contratados, excepto en el caso de vencimientos superiores a los doce meses, en cuyo caso se procede a aplicar el valor razonable siempre que no tengan tipo de interés pactado. En estos casos el valor por el que figuran es el valor actual financiero de cada caso y los intereses se aplicarán contablemente en función del tiempo. Solamente será aplicable el criterio de aplicar el valor razonable a un saldo con vencimiento inferior al año, cuando el efecto de contabilizarlo de ese modo, al cierre del ejercicio, fuere significativo y relevante.

Como criterio general, al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a revisar detalladamente todos los saldos para determinar si el valor cobrable se ha deteriorado como consecuencia de cambios de cotización, problemas de cobrabilidad u otras circunstancias. En esos casos, las diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

En los casos de renegociación de las deudas que, de otro modo, estarían vencidas, se aplican los criterios antes señalados considerando como período de cobro el que va desde la generación de la deuda hasta la fecha de cobro renegociada.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado y sobre los cuales la Sociedad manifiesta su intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

c) Activos financieros mantenidos para negociar

No existen activos financieros mantenidos para negociar.

d) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

No existen inversiones en empresas del grupo.

e) Activos financieros disponibles para la venta

No existen activos financieros disponibles para la venta.



3.5.2 Pasivos financieros

Los principales pasivos financieros se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En ejercicios posteriores se valorarán de acuerdo con su coste amortizado, empleado para ello el tipo de interés efectivo.

a) Débitos y partidas a pagar

Los préstamos, obligaciones y similares se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al valor amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

b) Pasivos financieros mantenidos para negociar

No existen pasivos financieros mantenidos para negociar.

c) Instrumentos de patrimonio propio

No ha realizado transacciones con sus propios instrumentos de patrimonio.

3.6 Existencias

La Sociedad no cuenta con existencias, si bien se recoge en esta partida mostrada en el balance el valor entregado como anticipo a proveedores por servicios futuros a disfrutar en el año 2024.

3.7 Transacciones en moneda extranjera

No se ha realizado ningún tipo de transacción en moneda extranjera.

3.8 Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio, se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.



Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducción fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Al cierre del ejercicio se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

3.9 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo.

3.10 Provisiones y contingencias

Al tiempo de formular las cuentas anuales el Consejo de Administración diferencia entre:

- a) **Provisiones.** Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo



importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

- b) **Pasivos contingentes.** Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

3.11 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.



Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

a) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada.

b) Planes de pensiones

La Sociedad no tiene ni gestiona un plan específico de pensiones de jubilación para sus empleados, estando todas las obligaciones al respecto cubiertas por el sistema de la Seguridad Social del Estado.

3.12 Subvenciones, donaciones y legados

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

a) Subvenciones a la explotación

Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos de las mismas.

b) Subvenciones de capital

Las que tiene carácter de no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados a patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión.

En el reconocimiento inicial la Sociedad registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo, por los activos financieros con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.



3.13 Combinaciones de negocios

La Sociedad durante el ejercicio no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

3.14 Negocios conjuntos

La Sociedad durante el ejercicio no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

3.15 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal y como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal y como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o

directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

4 Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

4.1 Análisis del movimiento durante el ejercicio

La composición y el movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 de cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas han sido los siguientes:

INMOVILIZADO INTANGIBLE 2023

Concepto	31-dic-22	Adiciones	Retiros	Trasposos	Ajustes	31-dic-23
<i>COSTE</i>						
Aplicaciones informáticas	10.746,32 €	- €	- €	- €	- €	10.746,32 €
Total coste	10.746,32 €	- €	- €	- €	- €	10.746,32 €
<i>AMORTIZACIÓN (-)</i>						
Aplicaciones informáticas	-10.746,32 €	- €	- €	- €	- €	-10.746,32 €
Total amortización	-10.746,32 €	- €	- €	- €	- €	-10.746,32 €
TOTAL	- €	- €	- €	- €	- €	- €

La Sociedad presenta elementos totalmente amortizados de inmovilizado intangible a final de 2023 de 10.746,32 euros.



INMOVILIZADO INTANGIBLE 2022

Concepto	31-dic-21	Adiciones	Retiros	Trasposos	Ajustes	31-dic-22
<i>COSTE</i>						
Aplicaciones informáticas	10.746,32 €	- €	- €	- €	- €	10.746,32 €
Total coste	10.746,32 €	- €	- €	- €	- €	10.746,32 €
<i>AMORTIZACIÓN (-)</i>						
Aplicaciones informáticas	-10.746,32 €	- €	- €	- €	- €	-10.746,32 €
Total amortización	-10.746,32 €	- €	- €	- €	- €	-10.746,32 €
TOTAL	- €	- €	- €	- €	- €	- €

La Sociedad presenta elementos totalmente amortizados de inmovilizado intangible a final de 2022 de 10.746,32 euros.

A continuación, vemos las variaciones que se han producido en Inmovilizado Material:

INMOVILIZADO MATERIAL 2023

COSTE						
Concepto	31-dic-22	Adiciones	Retiros	Trasposos	Ajustes	31-dic-23
Construcciones	914.503,47 €	50.193,63 €	- €	- €	- €	964.697,10 €
Instalaciones Técnicas	284.326,66 €	- €	- €	- €	- €	284.326,66 €
Maquinaria	9.170,00 €	- €	- €	- €	- €	9.170,00 €
Otras instalaciones	228.982,23 €	92.603,30 €	- €	- €	- €	321.585,53 €
Mobiliario	912.018,47 €	23.773,50 €	- 23.388,30 €	- €	- €	912.403,67 €
Equipos procesos información	39.112,40 €	705 €	- €	- €	- €	39.817,40 €
Total coste	2.388.113,23 €	167.275,43 €	- 23.388,30 €	- €	- €	2.532.000,36 €

AMORTIZACIÓN (-)						
Concepto	31-dic-22	Adiciones	Retiros	Trasposos	Ajustes	31-dic-23
Construcciones	- 833.441,10 €	-29.027,95 €	- €	- €	- €	- 862.439,05 €
Instalaciones Técnicas	- 223.661,26 €	-15.856,33 €	- €	- €	- €	- 239.517,59 €
Maquinaria	- 9.170 €	- €	- €	- €	- €	- 9.170 €
Otras instalaciones	- 204.716,01 €	-7.003,29 €	- €	- €	- €	- 211.719,30 €
Mobiliario	- 802.575,60 €	-18.276,93 €	23.388,30 €	- €	- €	- 797.464,23 €
Equipos procesos información	- 39.212,46 €	-3,19 €	- €	- €	- €	- 39.215,65 €
Total amortización	- 2.112.726,43 €	- 70.167,69 €	23.388,30 €	- €	- €	- 2.065.947,04 €
TOTAL	275.386,80 €	97.107,74 €	- €	- €	- €	372.494,54 €

INMOVILIZADO MATERIAL 2022

COSTE						
Concepto	31-dic-21	Adiciones	Retiros	Trasposos	Ajustes	31-dic-22
Construcciones	887.566,45 €	32.203,97 €	- 5.266,95 €	- €	- €	914.503,47 €
Instalaciones Técnicas	284.326,66 €	- €	- €	- €	- €	284.326,66 €
Maquinaria	9.170,00 €	- €	- €	- €	- €	9.170,00 €
Otras instalaciones	228.982,23 €	- €	- €	- €	- €	228.982,23 €
Mobiliario	889.083,13 €	30.436,92 €	- 7.501,58 €	- €	- €	912.018,47 €
Equipos procesos información	40.976,79 €	- €	- 1.864,39 €	- €	- €	39.112,40 €
Total coste	2.340.105,26 €	62.640,89 €	- 14.632,92 €	- €	- €	2.388.113,23 €

AMORTIZACIÓN (-)						
Concepto	31-dic-21	Adiciones	Retiros	Trasposos	Ajustes	31-dic-22
Construcciones	- 820.059,20 €	-18.648,85 €	5.266,95 €	- €	- €	- 833.441,10 €
Instalaciones Técnicas	- 207.704,93 €	-15.906,33 €	- €	- €	- €	- 223.661,26 €
Maquinaria	- 9.170 €	- €	- €	- €	- €	- 9.170 €
Otras instalaciones	- 197.462,30 €	-7.253,71 €	- €	- €	- €	- 204.716,01 €
Mobiliario	- 795.455,16 €	-14.622,02 €	7.501,58 €	- €	- €	- 802.575,60 €
Equipos procesos información	- 41.076,85 €	- €	1.864,39 €	- €	- €	- 39.212,46 €
Total amortización	- 2.070.928,44 €	- 56.430,91 €	14.632,92 €	- €	- €	- 2.112.726,43 €
TOTAL	269.176,82 €	6.209,98 €	- €	- €	- €	275.386,80 €

Además, la Sociedad posee activos correspondientes a su inmovilizado material al final de 2023 que se encuentran totalmente amortizados, pero en uso en su gran mayoría y cuyo valor de adquisición ascendió a 1.792.947,44 €. Al final de 2022 la Sociedad posee activos al inicio del periodo contable que se encontraban totalmente amortizados, pero en uso en su gran mayoría y cuyo valor de adquisición ascendió a 1.714.577,735 €.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente deben cubrir para el año siguiente. No se han producido correcciones valorativas por deterioro durante el ejercicio 2023 ni 2022.

4.2 Arrendamientos financieros y operativos

No existen arrendamientos financieros ni operaciones de naturaleza similar sobre activos.

5 Activos financieros

5.1 Activos Financieros a corto plazo

Corresponden a los clientes por operaciones de tráfico, clientes empresas del grupo y deudores varios.

Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas								
CATEGORÍAS	CLASES							
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	117.993,81€	109.440,61€	117.993,81€	109.440,61€
Derivados de cobertura	-	-	-	-				
TOTAL	-	-	-	-	117.993,81€	109.440,61€	117.993,81€	109.440,61€

Las cuentas a cobrar se registran por su valor nominal y son a corto plazo.

En 2023, la empresa no tiene ningún depósito.



La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

Partida	2023	2022
Tesorería	448.819,52 €	315.792,47 €

No ha habido movimientos de patrimonio en el ejercicio como consecuencia de los cambios de valor razonable de los instrumentos financieros.

5.2 Activos Financieros a largo plazo

Corresponde a la fianza por el contrato del arrendamiento de la lavandería del año 2018.

6 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la sociedad. El valor en libros de cada una de las categorías es el siguiente:

6.1 Largo Plazo

1) Deudas con entidades de crédito

La Sociedad no tiene ninguna deuda pendiente con entidades de crédito.

6.2 Corto Plazo

1) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Dentro de este epígrafe la Sociedad tiene registrada la deuda con los acreedores comerciales que surgen como consecuencia del desarrollo normal de la actividad de la Sociedad. Las cuentas a pagar se registran por su valor nominal y son a corto plazo.

2) Deudas a Corto plazo

Las fianzas recibidas son aquellas entregadas por los residentes por alquiler al ocupar las viviendas y locales comerciales que les serán devueltas a los interesados al vencimiento de los contratos. El importe de este concepto a 31 de diciembre de 2023 asciende a 163.177,95 euros.

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro.

	Vencimiento en años		TOTAL
	1	Más de 1	
Deudas	163.177,95		163.177,95
Otros pasivos financieros	163.177,95		163.177,95
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	83.167,23		83.167,23
Proveedores	40.411,79		40.411,79
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	0,00		0,00
Acreedores varios	42.071,24		42.071,24
Anticipos de clientes	684,20		684,20
TOTAL	246.345,18		246.345,18

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal ni intereses del préstamo. No se han producido incumplimientos contractuales distinto del impago que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado del préstamo.

7 Fondos propios

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" son los siguientes:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Capital Social	60.106,01 €	60.106,01 €
Reserva legal	12.021,20 €	12.021,20 €
Reserva voluntaria	486.455,60 €	485.116,09 €
Resultado del ejercicio	174.126,08 €	1.339,51 €
Total	732.708,89 €	558.582,81 €

El capital social de la Sociedad está formado a fecha 31 de diciembre de 2023 por 10.001 acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta con un valor nominal de 6,01 euros. Todas las acciones emitidas están totalmente desembolsadas y con los mismos derechos políticos y económicos.

Durante el ejercicio no se han realizado transacciones con participaciones propias.



Las participaciones más relevantes en el capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

	Participación en el capital social (%)
Universidad de Alcalá	100%

Reserva legal. Según lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital debe destinarse una cifra igual al 10% de los beneficios de esta reserva hasta que represente, como mínimo, el 20% del capital social. La reserva legal puede utilizarse para aumentar el capital en la parte que supere el 10% del capital ya aumentando. A 31 de diciembre de 2023 la misma se encuentra dotada en la máxima cuantía contemplada por la Ley.

Excepto por la finalidad indicada, y siempre que no supere el 20% del capital social, la reserva legal únicamente puede utilizarse para compensar pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

Reserva voluntaria. La dotación a estas reservas es libre, como su propio nombre indica. Una vez se ha cubierto todas las atenciones legales, en ejercicios anteriores se decidió no repartir el resto del beneficio y dotar estas reservas. Los recursos así generados se podrían aplicar en la adquisición de más inmovilizados, más existencias, en definitiva, en ampliar el poder económicos de la empresa.

8 Situación fiscal

8.1 Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre Sociedades se calcula basándose en el resultado económico o contable obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del Impuesto. La conciliación del resultado contable y la base imponible del Impuesto de Sociedades es como sigue:

Cálculo del impuesto de Sociedades	2023	2022
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	232.168,21 €	1.786,02 €
- A operaciones continuadas	232.168,21 €	1.786,02 €
- A operaciones interrumpidas	--	--
Imputación a patrimonio neto	--	--
Diferencias permanentes	--	--
Diferencias temporarias	--	--
Base imponible	232.168,21 €	1.786,02 €
Cuota (25%)	58.042,05 €	446,51 €
Retenciones pagos a cuenta	-32.824,22 €	-28.107,98 €
Rdo. Liquidación	25.217,83 €	- 27.661,47 €

Los saldos pendientes con las Administraciones Publicas que la sociedad tiene reflejados son:

Descripción	2023		2022	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
H.P. deudor por IVA	17.067,65 €	-	44.339,46 €	-
H.P. deudor por dev. IS	27.661,47 €	-	49.536,76 €	-
SUBTOTAL	44.725,12 €	-	93.876,22 €	-
H.P. deudor por impuestos diferidos	-	-	-	-
H.P. Acreedora por I.V.A.	-	-	-	-
H.P. Acreedora por I.R.P.F.	-	10.954,51 €	-	9.350,39 €
H.P acreedor IS	-	25.217,83 €	-	-
Seguridad Soc., acreedora	-	5.517,78 €	-	9.414,90 €
SUBTOTAL	-	41.690,12 €	-	18.765,29 €
TOTAL	44.725,12 €	41.690,12 €	93.876,22 €	18.765,29 €

8.1.1 Otros tributos

La Sociedad tiene pendiente de comprobación por las autoridades fiscales los 4 últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

La Sociedad paga al Ayuntamiento de Alcalá de Henares el Impuesto de Bienes Inmuebles cuya cantidad ascendió durante el ejercicio 2023 a 104.085,06 euros, misma cantidad que el año anterior. Del mismo modo y debido a su actividad económica hace frente al Impuesto de Actividades Económicas cuya cantidad ascendió en el ejercicio 2023 a 21.802,22 euros, misma cantidad que el año anterior.

9 Operaciones con partes vinculadas

9.1 Saldos y transacciones con empresas del grupo

Los saldos con Empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

Entidad relacionada	2023		2022	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Universidad de Alcalá	104.010,94 €	-	106.615,86 €	-
Alcalingua	-	-	-	-
Fundación General de la U.A.	-	-	175,01 €	-
TOTAL	104.010,94 €	-	106.790,87 €	-

Mientras que las transacciones con empresas del grupo ascendieron a:

Entidad relacionada	2023		2022	
	Serv. Prestados	Serv. Recibidos	Serv. Prestados	Serv. Recibidos
Universidad de Alcalá	514.270,69 €	518.469,90 €	490.615,18 €	558.671,00 €
Alcalingua	75.475,95 €	-	70.411,14 €	-
Fundación General de la U.A.	80.065,81 €	-	102.535,60 €	3.483,59 €
TOTAL	646.156,94 €	518.469,90 €	663.561,92 €	562.154,59 €

9.2 Participaciones, cargos y funciones

De acuerdo con lo previsto en el artículo 127 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, se informa que los Administradores de la Entidad no detentan participaciones ni cargos en otras empresas distintas cuyo objeto social es idéntico, análogo o complementario al desarrollado por nuestra Entidad.

10 Otra información

10.1 Plantilla de personal

Personas empleadas en el ejercicio 2023. El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2023 y 2022 por categorías profesionales y la distribución por sexos y categorías profesionales al término del ejercicio son los siguientes:

Categoría profesional	Plantilla Media	Plantilla al 31 de diciembre de 2023		
		Hombres	Mujeres	Total
Personal Directivo	0	0	0	0
Técnicos	1,00	0	1	1
Administrativos	3,08	1	2	3
Conserjes	8'42	5	3	8
Operarios	0	0	0	0
Limpiadoras	1'96	0	2	2
TOTAL	14,46	5	10	15
Categoría profesional	Plantilla Media	Plantilla al 31 de diciembre de 2022		
		Hombres	Mujeres	Total
Personal Directivo	0	0	0	0
Técnicos	1,00	0	1	1
Administrativos	5,50	1	4	5
Conserjes	7'80	4	3	7
Operarios	0,42	0	0	0
Limpiadoras	1'75	0	2	2
TOTAL	16,47	5	10	15

Los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2023 son cinco hombres y cinco mujeres.

Según el acuerdo llegado en el Consejo de Administración del 29 de junio de 2023, a la Consejera Delegada María Teresa del Val Núñez se le abonará una retribución anual de 12.000 euros anuales. Asimismo, no existen importes de anticipos, ni créditos concedidos al conjunto de miembros del órgano de administración ni existe remuneración al personal de alta dirección al carecer del mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital, ningún miembro del Consejo de Administración de la sociedad participa ni directa ni indirectamente en otras sociedades con el mismo o análogo género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

10.2 Otros negocios y acuerdos que no figuren en otros puntos de la memoria

Los honorarios profesionales percibidos por los auditores de cuentas anuales para el ejercicio 2023 serán repercutidos por la Universidad de Alcalá, que es quien contrata el servicio de auditoría.

La Entidad no tiene acuerdos, de naturaleza o propósitos diversos, que no figuren en el balance y sobre los que no se haya prestado la información correspondiente en alguna de las notas de esta Memoria, cuyo posible impacto financiero sea relevante y que fueren necesarios para determinar la posición financiera de la Entidad.



10.3 Ingresos y gastos excepcionales

El importe y naturaleza de las partidas de ingresos y gastos cuya cuantía o incidencia son excepcionales es la siguiente:

Ingresos Excepcionales	Importe
Indemnizacion Siniestro Vivienda A-18.1	226,71 €
Acuerdo sentencia ingresos Queypo	400,00 €
Total	626,71 €
Gastos Excepcionales	Importe
Total	- €
Otros resultados	626,71 €

Las anteriores cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 han sido formuladas el 20 de marzo de 2024 por el Consejo de Administración de Ciudad Residencial Universitaria, S.A.

ADMINISTRADORES
FIRMAS

Presidente

Nombre: José Vicente Saz Pérez

Consejera Delegada

 Nombre: M^a Teresa del Val Núñez

Consejero

Nombre: Jorge Pérez Serrano

Consejera:

Nombre: Ángeles María Heras Caballero.

**HERAS CABALLERO ANGELES
MARIA - 30191566H**
Firmado digitalmente por HERAS CABALLERO ANGELES MARIA - 30191566H
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=OCES-30191566H,
givenName=ANGELES MARIA, sn=HERAS CABALLERO, o=HERAS CABALLERO
ANGELES MARIA - 30191566H
Fecha: 2024.03.24 16:17:26 +01'00'

Consejera

Nombre: Elena Martinez Perez-Herrera

Consejero

Nombre: Luis-Javier Mediero Oslé

Consejero

Nombre: Carmelo García Pérez

Consejero

Nombre: Jose Javier Rivera Blanco

 Firmado por RIVERA BLANCO JOSE JAVIER - DNI
***9738** el día 24/03/2024 con un
certificado emitido por AC Sector Público

Consejera

Nombre: Eva Sendra Díaz

Consejera:

 Nombre: M^a Luisa Díaz Aranda.

Secretario no consejero

Nombre: Jorge García-Andrade Gómez

Código Seguro De Verificación	UaLkby56I8xPJHF8 / eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmelo Andrés García Pérez - Vicerrector/a del Campus de Guadalajara	Firmado	22/03/2024 11:37:09
	Jorge García-Andrade Gomez - T U DERECHO ADMINISTRATIVO	Firmado	21/03/2024 17:37:21
	Eva Senra Díaz - Vicerrector/a de Estudiantes, Emprendimiento y Empleabilidad	Firmado	21/03/2024 13:55:13
	Elena Martínez Pérez-Herrera	Firmado	21/03/2024 13:34:39
	Jorge Pérez Serrano - Vicerrector/a de Estudios de Grado y Acceso	Firmado	21/03/2024 13:18:52
	Luisa María Díaz Aranda - Vicerrector/a de Gestión de la Calidad	Firmado	21/03/2024 12:40:35
	José Vicente Saz Pérez - Rector	Firmado	21/03/2024 12:31:29
	Luis Javier Mediero Oslé - GERENTE	Firmado	21/03/2024 12:21:40
	María Teresa del Val Núñez - CRUSA	Firmado	21/03/2024 12:02:02
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/UaLkby56I8xPJHF8%2FeYZAA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

